Institución Educativa
JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)
Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución 09994 de 2007
DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 5 de 2022
31 de marzo de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 04 de 2023 para el (la):
SERVICIO TECNICO PARA LOS EQUIPOS DE COPIADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 04 de 2023 cuyo objeto es:
SERVICIO TECNICO PARA LOS EQUIPOS DE COPIADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**IMPORMARCAS SAS**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

IMPORMARCAS SAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **04 de 2023** A: **IMPORMARCAS SAS**
con NIT. 811029989-7 cuyo objetivo es:

SERVICIO TECNICO PARA LOS EQUIPOS DE COPIADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

Por valor de $4,399,430
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
Disponibilidad No **7** con fecha **24 de marzo de 2023**
Compromiso No **7** con fecha **31 de marzo de 2023**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Rector